Factura: 001-002-000019727

20180901042C01066

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901042C01066

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:13).

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 78017-0041-18 11/10/18 09:33
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 134375

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura No. 2018-09-01-048-P01758

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Que otorga:

LA COMPAÑÍA TORRESTIBAS S.A.-

CUANTIA: $ 27.631,00.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparece el señor **PABLO DAVID TORRES ALAÑA**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Electricidad Especialización Electrónica, a nombre y representación de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA**

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Av. Joaquín Orrantia y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio Equilibrium Piso 4, Of. 417
Telf. 042 107268 - 0999504000

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTON - GUAYAQUIL

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA TORRESTIBAS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar el presente instrumento el señor: **PABLO DAVID TORRES ALAÑA,** por sus propios derechos y por los que representa de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Por la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el quince de abril del dos mil nueve e inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el once de mayo del dos mil nueve, se constituyó la compañía **PANATHINAIS S.A.**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 800,00), divididas en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el siete de julio del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de septiembre del dos mil nueve, se realizó el cambio de denominación social de la compañía **PANATHINAIS S.A.**, por **TORRESTIBAS S.A. c)** Por escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Olga Bravo de Álava, el cinco de septiembre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el dieciocho de noviembre del dos mil once, se reformó el objeto social de la compañía **TORERSTIBAS S.A. d)** Por escritura pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el veintiocho de julio del dos mil catorce, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, el mismo que

Ab. Isabel Correa Aceb
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTON - GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Aceho
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090984638-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ALAÑA PABLO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA VIVIANA MONTALVO ARCOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN INGENIERO
E1333I1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ENDARA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAÑA DE TORRES JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

074
JUNTA No.

074 - 125
NÚMERO

0909846388
CÉDULA

TORRES ALAÑA PABLO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

GARCIA MORENO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

Ab. Isabel Correa Aceho
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
Ab. María [illegible] Arteaga Vargas
CANTON - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909846388

Nombres del ciudadano: TORRES ALAÑA PABLO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO ARCOS PAOLA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: TORRES ENDARA EDUARDO

Nombres de la madre: ALAÑA DE TORRES JULIA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-159-43128

187-159-43128

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA Ab. Isabel Correa Acebo NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Torres&Torres
OPERADORES LOGÍSTICOS DE COMERCIO EXTERIOR

Guayaquil 19 de septiembre de 2014

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA CANTON - GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA CANTON - GUAYAQUIL

Señor
ING.PABLO DAVID TORRES ALAÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta Universal de Accionista de la Compañía **TORRESTIBAS S.A.**, celebrada el día 09 Septiembre del 2014 , tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las obligaciones y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **TORRESTIBAS S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada en la Notaria XXI del Cantón Guayaquil de Fecha 15 de abril del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha 11 de Mayo del 2009.

Atentamente

Abg. ERICK BRYAN BLUM LUNA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Ab. Isabel Correa Acebo NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Aceptación.- En forma libre y voluntaria acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TORRESTIBAS S.A.

Guayaquil, 19 de septiembre de 2014.

ING. PABLO DAVID TORRES ALAÑA
C.C. 0909846388

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

T&T Agentes Nacionales de Aduana

CIATETTE S.A.

TOLEPUS.A. Consolidadora de Carga Internacional

TORRESTIBAS S.A.

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.858
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TORRESTIBAS S.A.,** a favor de **PABLO DAVID TORRES ALAÑA,** de fojas **39.623 a 39.625,** Registro de Nombramientos número **12.766.**

ORDEN: 46858

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abogada Maria del Carmen Montenegro Vargas
Notaria Cuadragesima Segunda del Cantón Guayaquil De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia procedente compuesta de ------ 2 ------ fojas, es igual al documento original

GUAYAQUIL, 30 SEP 2014

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

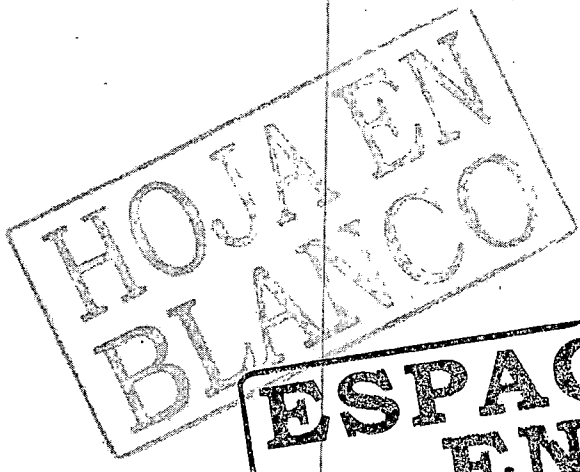
HOJA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO RUC:	0992621354001
RAZÓN SOCIAL:	TORRESTIBAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	TORRESTIBAS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES ALAÑA PABLO DAVID
CONTADOR:	ARAUJO BELDOX EVA CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/05/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/06/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN:	05/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

Ab. María del Carmen Montenegro Valdiviezo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PORTUARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO Calle: GALO PLAZA LASSO Número: SOLAR 36 Intersección: ADOLFO H SIMMONDS Manzana: 2002 Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO CARLOS ESTARELLAS AVILES Email: legal@torresytoro.com Teléfono Trabajo: 042595122

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	**CERRADOS**	4

AB. ISABEL CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC20180007339 92
Fecha: 05/04/2018 16:40:35 PM

ESPACIO
EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992021364001
RAZÓN SOCIAL: TORRESTIBAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 13/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PORTUARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO Calle: GALO PLAZA LASSO Número: SOLAR 36 Intersección: ADOLFO H SIMMONDS Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO CARLOS ESTARELLAS AVILES Manzana: 2002 Piso: 0 Email: legal@torresytorres.com Teléfono Trabajo: 042595122

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 11/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: TORRESTIBAS S.A. **FEC. CIERRE:** 13/02/2015 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PORTUARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ROSENDO AVILES Número: 1316 Intersección: JOSE DE ANTEPARA Referencia: DIAGONAL A DESPENSA SARITA Edificio: TORRES Y TORRES Piso: 3 Teléfono Trabajo: 042343700 Email: legal@torresytorres.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: TORRESTIBAS S.A. **FEC. CIERRE:** 02/06/2017 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PORTUARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 6 Oficina: 601 Teléfono Trabajo: 042158132 Email: legal@torresytorres.com Teléfono Trabajo: 042158515

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: TORRESTIBAS S.A. **FEC. CIERRE:** 30/09/2011 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PORTUARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. AMAZONAS Número: E3-131 Intersección: PASAJE GUAYAS Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Edificio: RUMIÑAHUI Piso: 10 Oficina: 101 Teléfono Domicilio: 022407075 Teléfono Domicilio: 022407074 Teléfono Domicilio: 022462185 Email: legal@torresytor

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2018000733992
Fecha: 05/04/2018 16:40:35 PM

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992821354001
RAZÓN SOCIAL: TORRESTIBAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004
Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 01/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: TORRESTIBAS S.A.
FEC. CIERRE: 02/06/2017
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PORTUARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 34-10 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE A LAS HAMBURGUESAS PERICO DE LOS PALOTES Edificio: ONIX Piso: 1 Oficina: 1D Email: ligal@tomistorres.com Telefono Trabajo: 022453315 Telefono Trabajo: 022279499 Telefono Trabajo: 022462185

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2018000733992
Fecha: 05/04/2018 16:40:35 PM

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA SESIÒN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TORRESTIBAS S.A." CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy tres de agosto del año dos mil dieciocho, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la Av. Adolfo H. Simmonds & Galo Plaza Lasso (Coop. Casitas del Guasmo SL-2 MZ.3949) de Guayaquil, se reúnen los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**: El señor **Pablo David Torres Alaña**, propietario de 18.038,00 acciones, señor **Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña**, propietario de 17.507,00 acciones y el señor **Pedro Rafael Torres Alaña**, propietario de 17.507,00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente Ad-Hoc de la misma el señor **Pedro Rafael Torres Alaña** y como Secretario, el Ing. **Pablo David Torres Alaña**, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

- Conocer y en su caso aprobar el aumento de Capital suscrito y del Capital Autorizado de la compañía, con la correspondiente reforma del Estatuto Social de la misma;

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, el señor Pedro Rafael Torres Alaña, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer los puntos establecidos en el orden del día. A tal efecto toma la palabra el Ing. Pablo David Torres Alaña, quien manifiesta a los presentes que es necesario realizar el aumento del capital suscrito y el capital autorizado con la consecuente reforma del estatuto social en su parte pertinente. Luego de

Ab. Isabel Cortez Acosta
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

deliberar brevemente la Junta Universal, por unanimidad tomó las siguinetes resoluciones:

Primero.- Aumentar el Capital de la compañía en la suma de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD $ 27.631,oo)** mediante la emisión de Veintisiete mil seiscientos treinta y un acciones por un valor de un dólar cada una, de tal manera que sumado a los CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 53.052) del capital actual, hará que en lo sucesivo la Empresa cuente con un capital suscrito **de OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $80.683,oo),** representado por Ochenta mil seiscientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. De conformidad con el numeral 1 del Artículo 183 de la Ley de Compañías, el pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones del presente aumento, se realiza de la siguiente forma: Por acuerdo unánime de los accionistas, esto es, Pablo David Torres Alaña aporta en numerario la cantidad de **NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9.395,oo);** desglosados de la siguiente forma: NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS (USD 9.394,20) en numerario de sus dividendos como reinversión, mas OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en dinero en efectivo, dando un total de **NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9.395,oo)** Pedro Rafael Torres Alaña, aporta en numerario la cantidad de NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9.118,oo); desglosados de la siguiente forma:

De sus dividendos como reinversión la cantidad de **NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9.118,oo)**, desglosados de la siguiente forma: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA CENTAVOS USD $9.117,90 en numerario de sus dividendos como reinversión, más DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en dinero en efectivo (0.10 Centavos de Dólar), dando un total de **NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 9.118,oo);** y, Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña, aporta en numerario la cantidad de **NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 9.118,oo)**, desglosados de la siguiente forma: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA CENTAVOS USD $9.117,90 en numerario de sus dividendos como reinversión, más DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en dinero en efectivo (0.10 Centavos de Dólar), dando un total de **NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 9.118,oo);**

Quedando por lo tanto, el nuevo Capital social de la compañía actualmente estaría integrado de la siguiente manera:

- Señor **Pablo David Torres Alaña**, es propietario de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (27.433)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dòlar cada una;
- Señor **Pedro Rafael Torres Alaña**, es propietario de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (26.625)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dòlar cada una;

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Señor Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña, es propietario de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (26.625) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una;

Todos los accionistas por unanimidad ratifican y aceptan los valores que los administradores de la compañía han aportado en el presente aumento de capital; valores que no han generado ningún tipo de intereses.

Segundo.- Fijar como nuevo capital social suscrito la suma de **OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 80.683); y, como capital Autorizado la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 161.366,oo).**

Tercero.- Consecuentemente se aprueba que los administradores sustituyan el libro de acciones de accionistas, el talonario de certificado de acciones y los títulos de acciones representativos del capital de la compañía, por los registros correspondientes, en que los valores respectivos sean expresados con los cambios establecidos en la presente acta; comprometiéndose los accionistas a canjear sus actuales títulos de acciones por los nuevos que se emitirán en los próximos sesenta días.

Cuarto.- Reformar consecuentemente el Artículo Sexto del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo dirá *"ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía TORRESTIBAS S.A., es de* OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 80.683) *y el capital Autorizado es por la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 161.366,oo). El capital social estará dividido en Ochenta Mil*

seiscientas ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de una, numeradas del 001 al 80.683 inclusive. Las acciones constarán en títulos que podrán contener una o más acciones, emitidos con las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía.

Quinto.- Todos los accionistas por unanimidad ratifican y aceptan los valores que los administradores de la compañía han aportado en el presente aumento de capital; valores que no han generado ninguna clase de intereses.

Sexto.- Autorizar al Presidente y/o al Gerente General la suscripción de los documentos públicos y privados mediante los cuales se perfecciones las resoluciones precedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 14h00. –

Pedro Rafael Torres Alaña
Presidente Ad Hoc de la Junta / Accionista

Pablo David Torres Alaña
Accionista /Secretario

Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña
Accionista

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

TORRESTIBAS

DIVIDENDOS A REINVERTIR	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION	EFECTIVO	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
PABLO TORRES	18,038	9,394.20	0.80	9,395	27,433
PEDRO TORRES	17,507	9,117.90	0.10	9,118	26,625
CARLOS TORRES	17,507	9,117.90	0.10	9,118	26,625
TOTAL	**53,052**	**27,630.00**	**1.00**	**27,631**	**80,683**

ING. EVA ARAUJO BELDOX
9/7/2018

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Aceho
NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTON - GUAYAQUIL

AB. ISABEL CORREA ACEHO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

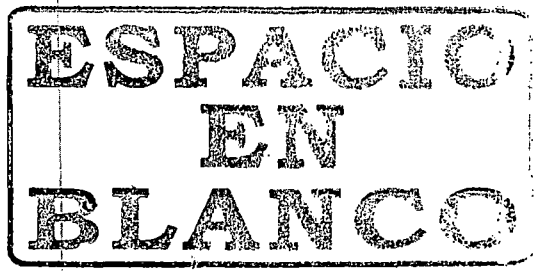
ESPACIO
EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

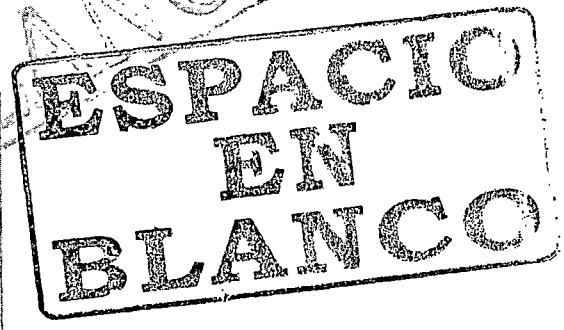
ESPACIO
EN
BLANCO

consta inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil, de fecha veintiuno de agosto del dos mil catorce. **TERCERA: AUTORIZACIÒN.-** Mediante la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de fecha tres de agosto del dos mil dieciocho, se resolvió autorizar al otorgante, para que suscriba esta escritura y para que realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarias para el total perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital y reforma del estatuto social; **CUARTA: DECLARACIÒN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en las clausulas anteriores y en cumplimiento por lo resuelto, en la antes mencionada Junta Universal de Accionistas de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, el otorgante el señor Pablo David Torres Alaña, en su calidad de Gerente General de la misma, expresamente declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, ha sido aumentado en la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD $ 27.631,00), mediante la emisión de veintisiete mil seiscientos treinta y un acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Este aumento, sumado al capital existente, que es la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 53.052,00) del capital actual, hará que en lo sucesivo la empresa gire en lo sucesivo con un capital suscrito de **OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $80.683,00)**, representado por ochenta mil seiscientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y en consecuencia contará en adelante con un capital autorizado la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 161.366,00). Dicho aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma en que consta detallada en la antes mencionada Acta de Junta General Universal Extraordinaria, de fecha tres de agosto del dos mil dieciocho, que se

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Av. Joaquin Orrantia y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio Equilibrium Piso 4, Of. 417
Telf. 042 107268 - 0999504000

agrega para que forme parte integrante de esta escritura pública; **b)** Que en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, el tres de agosto de dos mil dieciocho, en virtud de este acto queda reformado el artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado por la Junta Universal de Accionistas que consta agregada a esta escritura como habilitante. **c)** Que la compañía **TORRESTIBAS S.A.**, no mantiene a la fecha contrato alguno con el Estado ni obligaciones pendientes con alguna otra institución pública. **d)** Finalmente, bajo la gravedad del juramento el señor **PABLO DAVID TORRES ALAÑA**, declara que el presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en la forma establecida en la Junta Universal de Accionistas de la compañía **TORRESTIBAS S.A.**. Así mismo declara que todos los accionistas participantes de este aumento son de nacionalidad ecuatoriana.- Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, así como las necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado.- Abogada Piedad Andrade Luna.- Matrícula profesional número cero nueve - dos mil quince - mil cuarenta y nueve.- Foro de Abogados del Guayas.- Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p. COMPAÑÍA TORRESTIBAS S.A.
RUC No.- 0992621354001

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- QUE OTORGA LA COMPAÑÍA TORRESTIBAS S.A.- LA NOTARIA.-

Ing. PABLO DAVID TORRES ALAÑA
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 090984638-8

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Av. Joaquin Orrantia y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio Equilibrium Piso 4, Of. 417
Telf. 042 107268 - 0999504000

N48 Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA **TORRESTIBAS S.A.**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Av. Joaquín Orrantia y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio Equilibrium Piso 4, Of. 417
Telf. 042 107268 - 0999504000

Factura: 001-012-000000951

20180901048P01758

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901048P01758

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ALAÑA PABLO DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909846388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TORRESTIBAS S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	27631.00

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

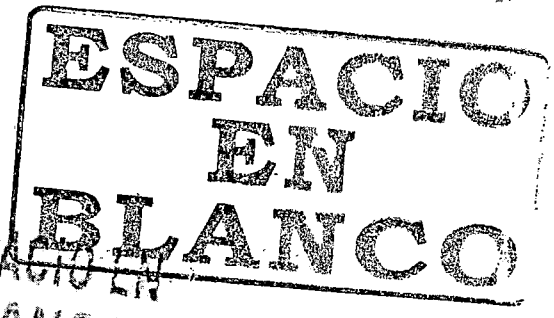
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.401
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **TORRESTIBAS S.A.,** de fojas **47.338 a 47.352,** Registro Mercantil número **4.161. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50401

Guayaquil, 05 de octubre de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogada María del Carmen Montenegro Vargas
Notaria Cuadragésima segunda del Cantón Guayaquil De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original

GUAYAQUIL, 11 OCT 2018

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0465054

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO